

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

La **Fiscalía General Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, a través de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza, con domicilio en Xalapeños Ilustres número 69, Colonia Centro en la ciudad de Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para programar su proceso de evaluación.
- Para verificar la identidad del evaluado.
- Para aplicar el Proceso de Evaluación y de Control de Confianza, el cual consta de las fases de evaluación psicológica, de investigación socioeconómica, poligráfica, médica y toxicológica.
- Para comprobar los niveles de escolaridad de los aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; así como de cualquier otro documento que sea presentado durante su proceso de evaluación.
- Para solicitar a las instituciones informes o documentación necesaria para complementar el Proceso de Evaluación y Control de Confianza.
- Para establecer vínculos con autoridades federales, estatales y municipales que permitan la coordinación de acciones para el cumplimiento del objetivo del Centro.
- Para la elaboración del Resultado Único e Indivisible, derivado del Proceso de Evaluación y Control de Confianza.
- Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de control y confianza.
- Para establecer un sistema de registro y resguardo de la información.
- Para generar estadísticas sin identificar al titular de los datos.
- Para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre.
- Alias.
- Edad.
- Estado Civil.
- Nacionalidad.
- Sexo.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Credencial de elector.
- Clave de elector.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Teléfono celular y particular.
- Domicilio.
- Comprobante de domicilio.
- Código postal.
- Cartilla del servicio militar nacional.
- Número de pasaporte.
- Número de visa.
- Número de licencia de conducir.
- Fotografía.
- Acta de nacimiento.
- Acta de matrimonio.
- Acta de divorcio.
- Tatuajes.
- Firma.
- Correo electrónico.



**Formato para
solicitud ARCO**



**Aviso de
Privacidad Integral**

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

- Redes sociales.
- Cargo.
- Área de adscripción.
- Antigüedad.
- Identificación institucional.
- Nombramiento.
- Curriculum vitae comprobatorio.
- Capacitaciones.
- De referencias laborales.
- Personales y vecinales.
- Recibos o notificaciones de pago de nómina.
- Documentos de reclutamiento.
- Información patrimonial.
- Información fiscal.
- Buró de crédito y/o círculo de crédito.
- Seguros.
- Dependientes económicos.
- Contratos.
- Descuentos por orden judicial.
- Constancia de no inhabilitación.
- Constancia de antecedentes penales.
- Procedimientos administrativos, penales, civiles, laborales, fiscales, sanciones, recomendaciones.
- Nivel académico.
- Certificado escolar.
- Título o grado.
- Cédula profesional.
- Huella dactilar.
- Registro de voz.
- Pasaporte.
- Visa.
- Datos clínicos.
- Uso de aparatos oftalmológicos.
- Uso de aparatos ortopédicos.
- Uso de aparato auditivo.
- Estado físico o mental de la persona.
- Información sobre vida sexual.
- Identidad de género.
- Religión.

FUNDAMENTO LEGAL

Los artículos 21 inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 22, 56 párrafo segundo, 106 y 108 fracciones IV, VI, VIII y XIV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 62 fracción VIII, 64, 66 y 68 de la Ley Número 546 Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 fracción VII, 369, 383 y 384 fracciones VII, VIII, XII, XV y XVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizarán transferencias al Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sistema Nacional de Acreditación y Certificación, y cuando exista un requerimiento de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.



**Formato para
solicitud ARCO**



**Aviso de
Privacidad Integral**

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

DERECHOS ARCO

Tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación), que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación), así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como Derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> así como por escrito, ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante formato, el cual se encuentra disponible en la siguiente liga: <http://ftp2.fiscaliaveracruz.gob.mx/recursos%20humanos/20.Tramites/2020/Anexo%20Tramite.pdf> o mediante correo electrónico a direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. En el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta al Titular.

DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Ubicada en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, teléfono 228 6892265, correo electrónico:

direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: <http://fiscaliaveracruz.gob.mx/>



Formato para
solicitud ARCO



Aviso de
Privacidad Integral